

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE ENERO DE 2011  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.7244		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.8227	388.0742	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL	Verano Punta	3.4650	
				Invierno Punta	3.3557	
				Verano Fuera de Punta	2.7773	
				Invierno Fuera de Punta	2.7319	
				Verano Punta		410.9756
Invierno Punta		256.6884				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.5186		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.7442	333.7073	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL	Verano Punta	4.1381	
				Invierno Punta	4.0046	
				Verano Fuera de Punta	2.7100	
				Invierno Fuera de Punta	2.6195	
				Verano Punta		418.8620
Invierno Punta		261.5856				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0780	350.4268	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	4.5129	
				Invierno Punta	4.3656	
				Verano Fuera de Punta	2.9999	
				Invierno Fuera de Punta	2.9002	
				Verano Punta		453.4109
		Invierno Punta		283.1656		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques)	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0780	350.4268	
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	4.5129	
				Invierno Punta	4.3656	
				Verano Fuera de Punta	2.9999	
				Invierno Fuera de Punta	2.9002	
				Verano Punta		453.4109
		Invierno Punta		283.1656		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques)	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.1232	360.9065	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	4.6168	
				Invierno Punta	4.4663	
				Verano Fuera de Punta	3.0505	
				Invierno Fuera de Punta	2.9505	
				Verano Punta		467.4055
		Invierno Punta		291.9013		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				